



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

Telegrama de Manuel Pérez Treviño a Alvaro Obregón

TELEGRAMA RECIBIDO EN
Num-42 Saltillo, Coah., 12 mayo/1923
A.RE.2.50 OFF.D.21.

C. Presidente República
Urgente.

Hoy en la tarde he presentado ante la H. Comisión Permanente mi renuncia del cargo de Gobernador Interino Constitucional del Estado en los siguientes términos: "H. Comisión Permanente del Congreso del Estado; perfectamente conocidos son los acontecimientos que desde hace algunos meses se vienen desarrollando en nuestro Estado. Los conflictos electorales a fines del año retropróximo; la disparidad de criterio entre el C. Gobernador Constitucional y la H. Legislatura; la separación violenta de un grupo de la misma Legislatura del recinto oficial del Congreso, las manifestaciones de protesta, los encarcelamientos para reprimir tendencias contrarias, la muy afflictiva situación económica del Erario Público; todo esto vino ocasionando en Coahuila un estado de cosas alarmantes porque a la tranquilidad y armonía social que debían imperar en todas partes se estaban ganando terreno la discordia, la desconfianza y la intranquilidad, en esta situación el C. General Arnulfo González, Gobernador Constitucional, solicitó una licencia por tres meses para separarse de su alto encargo, y H. Legislatura al concederla, tuvo a bien nombrarme Gobernador Constitucional Interino por el mismo período de tiempo. Tomando en cuenta

TELEGRAMA RECIBIDO EN

la resolución desinteresada del grupo de Diputados independientes que de manera espontánea abandonaban la actitud que habían venido sosteniendo, consideré de mi deber aceptar la honrosa designación, porque tal hecho significaba para mí una oportunidad de ejercitar en bien de mi Estado natal, toda la buena voluntad de que he dispuesto y dispondré siempre, para dedicar mi esfuerzo y mi acción a la consecución del bienestar y mejoramiento colectivos. La situación nada tenía de halagadora para mí, y repito que la acepté gustoso porque en mi modesta actuación política, siempre he pospuesto mis intereses personales y materiales a los morales y generales. Mi labor tenía que ser y lo fué desde luego de reorganización económica y política, fuera de todo interés de grupo, fundada exclusivamente en bien del Estado, ya que afortunadamente a mi toma de posesión, sucedió el restablecimiento de la tranquilidad públi-

ca. Debo hacer notar que a pesar de numerosos obstáculos se han logrado pagar totalmente los adeudos pendientes de los meses de enero, febrero y marzo, colocando la Hacienda Pública en condiciones de nivelarse en curso del presente mes, si causas imprevistas no determinaran lo contrario. Son también perfectamente conocidos de esa H. Comisión permanente, todos los incidentes que se han presentado en la remoción del Sr. Ismael Espinosa, Tesorero General del Estado, desde la manifestación verbal al mismo señor Espinosa, de la conveniencia de su separación hasta la

TELEGRAMA RECIBIDO EN

determinación administrativa de su cese, como resultado de la visita llevada a cabo a la Tesorería General el 19 y 23 de abril próximo pasado, por acuerdo del suscrito. Por la publicación que hizo el C. Ismael Espinosa de los actos que se levantaron con motivo de la visita aludida a la Tesorería, son conocidas de esa H. Comisión Permanente y del Público, un sinnúmero de irregularidades que no justifican el apoyo que esa propia H. Comisión ha prestado al C. Espinosa, pues el solo hecho de no llevar una contabilidad formal, es motivo suficiente para determinar la inconveniencia de su estancia en ese puesto. En tal virtud difícilmente llegaría a demostrarse que la tendencia de la Comisión Permanente, en el caso que nos ocupa es de moralización y por ende benéfica, hay en el fondo una cuestión política y en la forma una cuestión legal. Cabe asegurar una vez más, que el propósito del Ejecutivo de mi cargo, ha sido desligar los asuntos de índole política de los de hacendarios y administrativos. Considero por fin que mi obligación como coahuilense deponer al servicio de mi Estado mis facultades y mi acción, como antes he dicho, encuentrase relevada cuando el poder de que me ha conferido tan alta investidura se opone a la realización de mis mejores intenciones, siendo por tanto indecoroso continuar en el cargo sin el debido apoyo por parte del referido poder que me diera tan alta representación, además a mi juicio ningún ciudadano está autorizado a creer que su opinión sea la última palabra en re-

TELEGRAMA RECIBIDO EN

lación con los intereses generales, y es necesario dejar que juicios posteriores e imparciales den a cada uno el lugar y razón que legítimamente le corresponda. Personalmente no tengo motivo para suponer que en lo sucesivo la H. Comisión Permanente cambie de parecer y apoye al Ejecutivo en la labor que esta considero benéfica en el Estado y por lo tanto, toda determinación que tienda a solucionar esta situación política de desacuerdo originada por la misma H. Comisión Permanente debe ser un remedio pronto y eficaz para evitar una pugna inútil en que el unico perjudicado sería el Estado. Por los conceptos antes referidos presento ante esa H. Comisión Permanente, con el carácter de irrevocable mi formal renuncia como Gobernador Constitucional Interino del

Estado de Coahuila, puesto que he venido desempeñando desde el 29 de marzo anterior. Protesto a ustedes las seguridades de mi atenta consideración. Sufragio Efectivo No Reelección. Saltillo Coah., Mayo 11 de 1923.”

M. Pérez Treviño

TELEGRAMA RECIBIDO EN 9-Up Re. 16. 50.

16 Saltillo Coah. 13 Castillo Chapultepec 31-of d 15. 3.

Gral A. Obregón.
Presidente República.

Honrome comunicar a Ud. que hoy a las trece horas, previa aceptación mi renuncia y nombramiento por Comisión Permanente del Dr. Fausto Ramón como Gobernador, hice entrega Gobierno este Estado. Respetuosamente. Gral.

M. Pérez Treviño.*

*NOTA: También la oficina de Chapultepec lo tomó al mismo tiempo que ésta.